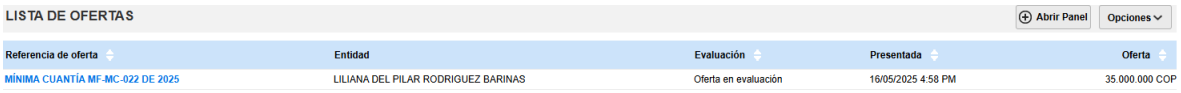
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA:	No. MF-MC-022 DE 2025
OBJETO:	**IMPLEMENTACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE OBLIGACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACA PARA EL AÑO 2025**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 35.000.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (02) meses contados a partir del acta de inicio

En Firavitoba, a los Veintitrés **(23)** días del mes de mayo de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Dcto 1510 de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de Firavitoba los Miembros del COMITÉ EVALUADOR, según Decreto Municipal N° 04 del 04 de enero de 2024 con el fin de realizar la VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES de los oferentes que presentaron oferta dentro del proceso de Selección. Cuyo Objeto es OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE QUIMICOS QUE SE REQUIEREN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO, EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO FISICOQUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS Y PROVISIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PTAP DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACÁ

Cerrado el proceso de selección de mínima cuantía, se recibieron las siguientes propuestas



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MÍNIMA CUANTÍA MF-MC-022 DE 2025	LILIANA DEL PILAR RODRIGUEZ BARINAS	Oferta en evaluación	16/05/2025 4:58 PM	35.000.000 COP

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

ROPONENTE: LILIANA DEL PILAR RODRIGUEZ BARINAS
DENTIFICACIÓN: C.C. N° 46.382.525 de Sogamoso
VLR. DE LA PROPUESTA PRECIOS UNITARIOS: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($35.000.000)

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el LILIANA DEL PILAR RODRIGUEZ BARINAS no supera el Presupuesto, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN
1	**CAPACIDAD JURÍDICA**		
1.1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	SI	CUMPLE
1.2.	**PERSONA NATURAL:** Puede participar como persona Natural de profesión Ingeniero Ambiental, Ingeniero Sanitario, Ingeniero geólogo con Maestría y/o master en gestión ambiental sostenible y/o similares, con experiencia de más de 10 años en el ejercicio de la profesión, por ser personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones	SI	CUMPLE PERFIL PROFESIONAL COMO INGENIERO GEÓLOGO CON 14 AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, Y ANEXA MASTER EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE, TARJETA

	liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio. Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) la entidad tendrá en cuenta: Deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación. 7112: Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.		PROFESIONAL APORTA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MISMA SE EVIDENCIA LA ACTIVIDAD EN EL RUT. SUBSANA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL
1.3.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:**	N.A.	N.A.
1.4.	SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N.A.	N.A.
1.5.	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI	CUMPLE
1.6.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, R/L Y PERSONA JURIDICA	SI	CUMPLE
1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL R/L Y PERSONA JURIDICA	SI	CUMPLE
1.8	CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	SI	CUMPLE
1.9	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Si	CUMPLE
1.11	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad que tenga relación con el objeto a contratar. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	SI	CUMPLE
1.12	**PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El	SI	SUBSANA

	proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.		
1.13	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES	SI	SUBSANA
1.14	DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	Si	CUMPLE
1.15	REDAM	Si	CUMPLE
1.16	PACTO DE INTEGRIDAD	Si	CUMPLE
1.17	AUTORIZACION CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI	SUBSANA
1.18.	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SI	SUBSANA
1.19	LIBRETA MILITAR	NA	NA
2	**EXPERIENCIA**		
2.1	**EXPERIENCIA GENERAL** El oferente deberá presentar los contratos suscritos con entidades publicas o privadas que cumplan con los siguientes criterios así: - Un (01) contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tenga relación con CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y/O METAS CONCERNIENTES A LOS TEMAS DE PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS. - un (01) contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tenga relación con CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO. - un (01) contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tenga relación con PLAN DE REDUCCIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO. Un (01) contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tenga relación con REALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN EXCEPCIONAL E INCORPORACIÓN DE LAS ÁREAS POTENCIALES PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO	SI	APORTA CUATRO CONTRATOS, RELACIONANDO CADA UNO LOS OBJETOS Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDOS EN INVITACIÓN PÚBLICA
2.2	Formato experiencia	SI	SUBSANA

VERIFICACION FORMATOS		CUMPLE SI / NO	**OBSERVACIÓN**
1	OFERTA ECONÓMICA anexo 2	Si	SI CUMPLE
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo 3	SI	SUBSANA
3	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO** Para el desarrollo de estas actividades se requieren tres (03) profesionales con las siguientes especificaciones para que se pueda cumplir con los lineamientos requeridos por cada una de las diferentes autoridades	SI	EN CUANTO AL DIRECTOR DEL PROYECTO APORTA DIPLOMA COMO INGENIERO GEOLOGO Y TARJETA PROFESIONAL DE LA MISMA CON 14 AÑOS DE EXPERIENCIA, MASTER

PERSONAL	REQUISITOS MINIMOS		
DIRECTOR DEL PROYECTO: Un (01) Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Geólogo, con Maestría y/o master en gestión ambiental sostenible y Especialización en Gestión Avanzada del Riesgo de Desastres.	**PERFIL:** El profesional deberá certificar formación profesional como ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Geólogo, con Maestría y/o master en gestión ambiental sostenible y Especialización en Gestión Avanzada del Riesgo de Desastres.		EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE APORTA DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AVANZADA DEL RIESGO DE DESASTRES. EN CUANTO A LOS CONTRATOS EXIGIDOS SE EVIDENCIA QUE PRESENTA CADA UNO DE LOS CONTRATOS CON LAS ESPECIFICACIONES Y OBJETOS A QUE HACE REFERNCIA LA INVITACIÓN PÚBLICA EN CUANTO AL PROFESIONAL COORDINADOR PRESENTA DIPLOMA COMO INGENIERA SANITARIA Y AMBIENTAL, APORTA TARJETA PROFESIONAL Y CUENTA CON 22 AÑOS DE EXPERIENCIA, PERO APORTA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL. EN CUANTO LOS CONTRATOS APORTAN TRES CON RELACIÓN DIRECTA AL OBJETO A CONTRATAR COMO SE ESTIPULO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA EN CUANTO AL PROFESIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL APORTA DIPLOMA DE LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL CON QUINCE AÑOS DE EXPERIENCIA Y MAESTRÍA EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE, ADEMÁS APORTA CONTRATO EXIGIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA DIRECTOR DEL PROYECTO: SUBSANA DIPLOMA DE ESPECIALIZACION EN
	EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia mínima de 10 años general, contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional.		
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: *Dos (02) contratos con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con el objeto a contratar: CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y/O METAS CONCERNIENTES A LOS TEMAS DE PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS. *Tres (03) contratos con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con el objeto a contratar: CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO *Dos (02) contrato con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con el objeto a contratar: PLAN DE REDUCCIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO. *Un (01) contrato con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con el objeto a contratar: REALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN EXCEPCIONAL E INCORPORACIÓN DE LAS ÁREAS POTENCIALES PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.		
PROFESIONAL COORDINADOR: Un (01) Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Sanitario	**PERFIL:** El profesional deberá certificar formación profesional como ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Sanitario		
	EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia mínima de 10 años general, contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional.		
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Tres (3) contratos con entidades públicas, relacionados directamente con el objeto a contratar: Modificación y/o Actualización y/o ajustes del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos		
PROFESIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL: Un (01) Licenciado en ciencias naturales y educación ambiental, con Maestría	**PERFIL:** El profesional deberá certificar formación profesional como Licenciado en ciencias naturales y educación ambiental, con Maestría y/o Master en Desarrollo Sostenible y/o similar		
	EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia mínima de 10 años general, contados a partir de la fecha de		

	y/o Master en Desarrollo Sostenible y/o similar	graduación, evidenciado en el Diploma emitido por la Institución Universitaria. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Un (1) contrato con entidades públicas, relacionados directamente con el objeto a contratar: Actividades relacionadas con la Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).			GESTIÓN AVANZADA DEL RIESGO DE DESASTRES. PROFESIONAL COORDINADOR: SUBSANA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL.

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes se concluye que el proponente LILIANA DEL PILAR RODRIGUEZ BARINAS, identificado con la C.C. N° 46.382.525 de Sogamoso Es catalogado como HABIL

Dando cumplimiento al cronograma publicado, en el Portal Único de Contratación – SECOP II, el comité evaluador recomienda A la alcaldesa del municipio de Firavitoba ACEPTAR LA OFERTA dentro del proceso N°. MF-MC-022 DE 2025 cuyo objeto es IMPLEMENTACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE OBLIGACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACA PARA EL AÑO 2025 al proponente LILIANA DEL PILAR RODRIGUEZ BARINAS, identificado con la C.C. N° 46.382.525 de Sogamoso. Por valor un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 35.000.000) Incluido impuestos y demás contribuciones, En atención a que la propuesta en valor, no supera el presupuesto oficial y que además cumple en su totalidad con los requisitos habilitantes.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Para constancia de lo anterior firma

NIDIA MILENA VARGAS NOY
SECRETARIA DE GOBIERNO ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS

EDWIN RICARDO BONILLA CELY
SECRETARIO DE HACIENDA

DIEGO SEBASTIÁN CHINOME PATARROYO
SECRETARIO DE PLANEACION